

FO-GINF- 102	Formato FO-GINF Acta de Reunión General – No requiere autorización del Titular	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

DATOS GENERALES								
Secretaría o Departamento Administrativo:			Secretaria de cultura ciudadana					
Subsecretaría o Subdirección:			Arte y Cultura					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:			Formación Cultural					
Lugar:	Plaza de la libertad		Fecha:	15/07 2026	Hora Inicio:	N/A	Hora Finalización:	N/A
Actividad o tema:	Revisión y aprobación Hojas de Vida de la Red de Danza convenio 4600107889 LOTE 5				Anexa listado de asistencia			
					SI		NO	x
Elaborado por:	Yadira Martínez Palacio		Convocada por:	Alba Miriam Vergara Vargas				
Objetivo de la reunión:	Revisión y aprobación Hojas de Vida de la Red de Danza convenio 4600107889 LOTE 5							

AVISO DE PRIVACIDAD: El **Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín** identificado con NIT 890.905.211-1, **como Responsable** y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias, la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 0268 de 2025 del Distrito de Medellín, **informa** que realiza el tratamiento de los datos personales de ciudadanos, beneficiarios, empleados, contratistas y demás personas naturales en el marco de sus funciones constitucionales y legales.

La información recolectada en la presente acta tiene como **finalidades: Registro de asistencia a eventos, reuniones o actividades institucionales; para comunicaciones, notificaciones o requerimientos relacionados con trámites administrativos del Distrito de Medellín y además [Ingrese la finalidad adicional que este exceptuada de autorización por parte del Titular]**, finalidades que de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 no requieren autorización previa del Titular por cuanto los datos a recopilar son necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones legales, contractuales o del ejercicio de funciones públicas.

Si con el presente aviso se recolectan **datos sensibles y/o de niños, niños o adolescentes** se informan que **puede negarse a suministrarlos**, teniendo siempre presente el derecho a no responder este tipo de preguntas conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.

La información personal suministrada podrá ser almacenada de forma segura en archivos o bases de datos del Distrito de Medellín para los fines indicados; también, podrá ser transmitida a terceros encargados del tratamiento o aliados, con quienes el Distrito tenga relación contractual o legal, para cumplir con las finalidades aquí descritas y sus obligaciones legales. En esa medida se entiende que esta información es correcta, veraz, verificable y actualizada y podrá ser sometida a **operaciones de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y/o analítica dentro del marco legal aplicable**

Se informa sobre el derecho de los titulares a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información; acceder de forma gratuita a ella; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), los que puede ejercer gratuitamente a través de los canales dispuestos por el Distrito de Medellín disponibles en la Política de Tratamiento de Datos Personales (Decreto 0268 de 2025) disponible en el portal web www.medellin.gov.co

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Revisión y aprobación Hojas de Vida de la Red de Danza convenio de asociación 4600107889 LOTE 5

DESARROLLO TEMÁTICO						
ASOCIADO: CORPORACIÓIN ATENEO PORFIRIO BARABA JACOB LOTE 5						
FECHA DE INICIO CONVENIO: 4 DE JUNIO DEL 2026						
Desde la fecha de inicio se han venido revisando diversas versiones de hojas de vida presentadas por la entidad asociada, encontrando aspectos por subsanar en algunos perfiles. La entidad asociada ha realizado solicitudes de cambiar las condiciones establecidas en los estudios previos en aras de poder aceptar los perfiles propuestos, ante lo cual esta supervisión realizó las respectivas aclaraciones en el sentido de su improcedencia en tanto corresponde ahora en la etapa de ejecución del convenio, cumplir con lo establecido en los compromisos y las condiciones ya establecidas. Por tal razón se ha dilatado el proceso de aprobación de hojas de vida, ocasionando que solo hasta el día de ayer, con fecha del 14 de julio de 2026, se reciba por parte de la entidad Asociada, CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB, la subsanación de las hojas de vida del equipo de trabajo que participará en la ejecución del proyecto. Se procede entonces a realizar la evaluación, así:						
LOTE 1: LABORATORIO DE CREACIÓN EN DANZA EXPERIMENTAL Y PROYECCIÓN ESCÉNICA EN DANZA.						
Entidad: CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB LOTE 5						
Perfil	Requerimientos	Nombre y apellidos	Aportado (si/No)	Cumple	No cumple	Observaciones
Un (1) Coordinador de formación por LOTE.	Formación y experiencia: Profesional en el área de la danza, licenciados en educación básica en el área de la danza con experiencia certificada de uno (1) a tres (3) años en procesos de formación artística y un (1) año de experiencia específica certificada en coordinación de proyectos sociales, culturales o académicos y con experiencia en el desarrollo de proyectos de formación artística y/o cultural en el área de la danza.	Johana Del Pilar Palacios Ruiz.	SI	SI		Formación: licenciada en Danza Universidad de Antioquia 2022. Experiencia: Presenta certificación de la corporación fantasía tango como tallerista y coordinadora de formación. Cumple con el tiempo requerido.
Tres (3) artistas formadores para cada LOTE	Formación y experiencia: Profesionales, Licenciados, Maestros, tecnólogos en danza	Juan David Grajales	SI	X		Formación: Tecnólogo en producción dancística 12 de diciembre 2023.

FO-GINF- 102	Formato FO-GINF Acta de Reunión General – No requiere autorización del Titular	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

	y/o baile, con experiencia certificada en procesos de formación artística y cultural en el campo de la danza según el LOTE, así: Profesionales: menor igual a un (1) año de experiencia Tecnólogos: tres (3) años de experiencia					Experiencia: Cumple con la experiencia con el certificado expedido por show dance agrupación artística.
		Steven Danilo Vélez Castaño	SI	X		Formación: licenciado en danza universidad de Antioquia. 13 diciembre 2022. Experiencia: Cumple con la experiencia con certificados del politécnico mayor y caja de compensación Comfama.
		Diana Patricia Muñoz Gaviria	SI	X		Formación: Licenciada en Danza 04 diciembre 2023. Experiencia: Cumple con la experiencia con el certificado de Agrupación Djembe.
Uno (1) Gestor administrativo por LOTE	Formación y experiencia: Tecnólogo o profesional en el área administrativa, financiera o contable con experiencia certificada menor o igual a 1 año en cargos administrativos desempeñados a partir de la obtención del título, (cuyas funciones puedan ser verificadas en los convenios o certificados), en	Mariana Zabala Gómez	Si	X		Formación: Administradora de empresas corporación universitaria minuto de Dios 2017. Experiencia: Cumple con certificados emitidos por el Pascual Bravo.

	proyectos culturales, sociales o artísticos.					
Un (1) Apoyo logístico.	Formación y experiencia: Técnicos o empíricos en artes escénicas. Con experiencia certificada en apoyo técnico y logístico en el sector artístico y cultural, así: Técnicos: seis (6) meses Empíricos: un (1) año de experiencia	Eugenia del Pilar Montoya	SI	X		Formación: Contador- Auxiliar Experiencia: Cumple con certificado emitido por la Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob.

Criterio de evaluación para puntaje adicional	Aportado	Cumple	No cumple	Observaciones
Talento humano con experiencia adicional	NO			
Talento humano con formación adicional	SI	X		Johana Del Pilar Palacios Ruiz. Magíster en gestión cultural universidad de Antioquia 2 de septiembre 2025.
Criterios de compras públicas innovadoras, sostenibles y Socialmente responsables	Si	X		Diana Patricia Muñoz Gaviria
Población afrocolombiana				

CONCLUSIÓN: Las hojas de vida evaluadas, aportadas por la entidad asociada **CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB, LOTE 5 CUMPLEN (X)** con los requisitos establecidos en los estudios previos, a hoy julio 15 de 2026.

SI CUMPLE (X) con el perfil:

Coordinadora de Formación:

Johana Del Pilar Palacios Ruiz

SI CUMPLE (X) con el perfil de artista formador:

Artistas Formadores

Steven Danilo Vélez Castaño

Juan David Grajales.

Diana Patricia Muñoz

SI CUMPLE (X):

FO-GINF- 102	Formato FO-GINF Acta de Reunión General – No requiere autorización del Titular	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

Gestor Administrativo Mariana Zabala Gómez SI CUMPLE (X): Apoyo logístico Eugenia del Pilar Montoya	
CONCLUSIONES	
1	La entidad cumple con los perfiles entregados del equipo de trabajo para el convenio de asociación 4600107889, Lote 5
2	
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	N/A
2	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
N/A	N/A	N/A

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	N/A

Como constancia de la aprobación del acta de la reunión se firma por su responsable a hoy julio 15 de 2026.


ALBA MIRIAM VERGARA V
 Supervisora